



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Registro Extemporáneo de Nacimiento				
DESCRIPCIÓN:				
Es otorgar certeza y legalidad jurídica a aquellas personas mayores de un año que no cuentan con acta de nacimiento porque nunca han sido registrados/as.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Civil del Estado de México: artículo 3.8. Artículo del 65 al 68 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Nacimiento		VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la persona a registrar nunca haya contado con acta de nacimiento.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.- Solicitud de registro (se proporciona en las Oficinas del Registro Civil).	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo del 65 al 68 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.	
2.- Presentación de la persona a registrar,	01	01		
3.- Certificado de Nacimiento o Constancia de Alumbramiento, en su caso cartilla de vacunación o constancia religiosa.	01	01		
4.- Identificación Oficial vigente de la persona que presenta y en su caso de los padres y/o de la persona que va a ser registrada,	01			
5.- Constancia de no registro de nacimiento del lugar de origen y del domicilio de la jurisdicción de la Oficialía donde se vaya a efectuar el registro; excepto cuando se exhiba en original el certificado de nacimiento o certificado único de nacimiento,	01	01		
6.- Constancia domiciliaria de la persona que presenta, de los padres y/o de la persona que va a ser registrada. En su caso, constancia expedida por la Institución Educativa en donde haya estudiado la persona a registrarse, en la que se exprese que no ha presentado su acta de nacimiento, debiéndose cancelar con el sello de dicha institución, la fotografía del Interesado. En su caso, copia certificada del acta de matrimonio de los padres y/o del interesado, con una vigencia no mayor a seis meses de su certificación.	01			
7.- Actas de nacimiento de hijos, de hermanos o de defunción de los padres, si existieren dichos documentos,	01			
8.- Si el interesado presenta documentación que compruebe haber realizado vida jurídica en otro lugar que no sea el de origen y el del domicilio, deberá presentar constancias de inexistencia de registro de nacimiento de dicho lugar.	01			
9.- En su caso copia certificada del acta de matrimonio de los padres y del /la interesado con una vigencia no mayor a seis meses de su certificación.				
10.- Los demás documentos que con ella pudieran relacionarse, Para el caso de adultos mayores de 60 años.				
<b>PERSONAS MORALES</b>				



MUNICIPIO DE  
**JOCOTITLÁN**

Ayuntamiento | Jocotitlán  
Constitucional | 2016-2018



**Jocotitlán**  
Ayuntamiento que nos une  
2016-2018

	ORIGINAL	COPIA(S)	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
<b>OTROS</b>			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	30 minutos	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	30 minutos
<b>VIGENCIA:</b>	Permanente		
<b>COSTO:</b>	GRATUITO		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO
			TARJETA DE DÉBITO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Caja de la Tesorería Municipal		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Si la persona a registrarse es menor de edad la comparecencia obligatoria del padre o la madre que ejerzan la guardia y custodia ò persona distinta que comparezca a registrarlo. En caso de ser adulto mayor firmar y colocar huellas en la documentación para el trámite.		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Municipio de Jocotitlán				Oficialía 01 del Registro Civil			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Alma Rosa Sánchez Martínez					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Constituyentes				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	01
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Jocotitlán		
<b>C.P.:</b>	50700	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
712	12 29570		118		jocotitlan_01@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		Oficialía 02 del Registro Civil					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		Lic. Alma Rosa Sánchez Martínez					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	San Miguel Tenochtitlán				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	s/n
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Jocotitlán		
<b>C.P.:</b>	50710	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
712	12 03406				jocotitlan02@hotmail.com		
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>		Jocotitlán.					
<b>OFICINA:</b>		Oficialía 03 del Registro Civil					



MUNICIPIO DE  
**JOCOTITLÁN**

**Ayuntamiento** | Jocotitlán  
Constitucional | 2016-2018



NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Zita Flores Becerril		
DOMICILIO:	CALLE:	Leyes de Reforma s/n Santiago Yeche, Jocotitlán, México	NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Jocotitlán	
C.P.	50724	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.	
TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
12 03406				oficialia03joco@hotmail.com
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Jocotitlán.			
<b>OTROS</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo tramitar mi registro de acta de nacimiento aquí, ya que yo estoy registrado en otro Estado de la República Mexicana?			
RESPUESTA:	No, el acta de nacimiento es única para toda la vida.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:				
RESPUESTA:				
PREGUNTA FRECUENTE 3:				
RESPUESTA:				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				



ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		08/01/2016
<u>LIC. ALMA ROSA SANCHEZ MARTINEZ</u>	<u>LIC. ALMA ROSA SANCHEZ MARTINEZ</u>	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	